



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

12 MAR 2024

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N° 060

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N.º 098-2024-MPSC

Huamachuco, 07 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Oficio N° 0383-2024-MPSC-GM/GDS, de fecha 04 de marzo de 2024, el Informe N° 0028-2024-MPSC/GM-GDS-UPS, de fecha 01 de marzo de 2024, sobre la designación del Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas Menores de 06 años de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión; y, (08 folios); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 84, numeral 2.3, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según art 84, numeral 3.1, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA, aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, mediante Oficio N° 0383-2024-MPSC-GM/GDS la Gerente de Desarrollo Social propone como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas Menores de 06 años de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión a la Servidora Victoria Marquina Cruzado;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 04 de marzo de 2024, el Gerente Municipal, acepta la propuesta y dispone se proyecte la emisión del acto resolutivo respectivo;

Estando a los considerandos expuestos con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Social y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR, con vigencia anticipada al 03 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 Años de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, a la servidora: VICTORIA MARQUINA CRUZADO, Asistente Administrativo de la Unidad de Promoción de la Salud.

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las áreas pertinentes para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melgarejo Ruiz Guerra
ALCALDE